

V. Don Mauricio Lema
San A...

102

10 F 2406. R 51. 24



ISIDORO DE - MARÍA



In **M**emoriam

BERNARDINA

Fragoso de Rivera

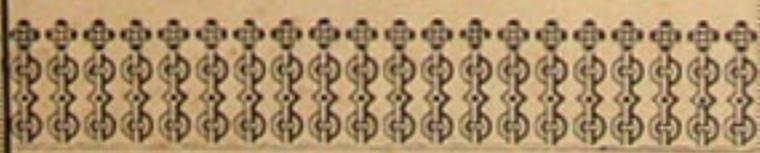
† Diciembre 31 de 1863

SALA URUGUAY

MONTEVIDEO

IMP. "EL SIGLO ILUSTRADO"

1895



IN MEMORIAM



BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA

† Diciembre 31 de 1863

IN MEMORIAM

Bernardina Fragoso de Rivera

† DICIEMBRE 31 DE 1863

POR

ISIDORO DE - MARÍA

SALA URUGUAY

MONTEVIDEO

IMP. "ÉL SIGLO ILUSTRADO", DE TURENNE, VARZI Y C^h.

Calle Uruguay, número 324

1895

0.163.299

ALBERTO LLAMAS
1952

No F 2706, R51, D4

IN MEMORIAM

BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA

† 31 DE DICIEMBRE DE 1863

I

La respetable dama que llevó este nombre en nuestra sociedad, esposa del Brigadier General don Fructuoso Rivera, era oriental de nacimiento y corazón, digna por sus virtudes y merecimientos, de todo aprecio y consideración.

Nacida en la villa de San José á principio de este siglo (1800), falleció en esta Capital el 31 de Diciembre de 1863, cuyo triste aniversario recordamos hoy, con el mismo sentimiento que nos produjo en aquel día su sensible pérdida.

Fueron sus padres don Pedro Fragoso y doña Narcisca Laredo, de modesta posición social, pero notoriamente honrados. La señora Laredo era hermana carnal

*San José
1800*

de doña Paula Laredo, madre del General don Servando Gómez.

El año 15 vino su familia á residir á esta ciudad, donde contrajo íntima relación con la de don Juan León de las Casas, que la protegiera, y cuya sincera amistad conservaron inalterable toda su vida.

La señora Bernardina Fragoso tomó estado, á principios del año 16, con don Fructuoso Rivera, á la sazón Comandante General de Armas de la Plaza de Montevideo, nombrado por el General Artigas. Con ese motivo, la señora Fragoso de Rivera cultivó las mejores relaciones sociales, siendo estimada por su carácter bondadoso y la sencillez de su trato.

Destinado en Julio de ese año, don Fructuoso Rivera, por disposición de Artigas, al Departamento de Maldonado, con la fuerza de su comando, en observación de las tropas portuguesas que amenazaban invadir el país por la frontera de Santa Teresa, quedó su señora esposa en Montevideo, en la situación precaria de todos los patriotas de aquella época de prueba y sacrificios. Para subvenir á su subsistencia, trató su consorte de que se le atendiese con la mitad de la asignación que antes tenía, y en cuya virtud el Gobierno del Delegado Barreiro impartió la siguiente orden al Comisario General para que incluyese en los ajustes del mes de Agosto y siguientes á don Fructuoso Rivera, con la mitad de su asignación que antes tenía, y de la cual se recibiese su señora.

He aquí el tenor de la orden expedida:

« Incluya usted en los ajustes de este mes, y en los siguientes, á don Fructuoso Rivera, con la mitad de la asignación que antes tenía, y de la cual se recibirá su señora.

« Montevideo, Agosto 31 de 1816.

« MIGUEL BARREIRO. »

« Al Comisario General don Jacinto Figueroa. »

« MESA DE GUERRA DE LA PROVINCIA.

« Montevideo, Agosto 31 de 1816.

« Queda tomada razón.

« FIGUEROA. »

Invadido el país por los portugueses, vino la guerra, tocándole á Rivera el honor de disputarles el paso en el Departamento de Maldonado, hasta el contraste de India Muerta. Ese revés de la fortuna, trajo al enemigo triunfante, si bien siempre hostilizado por los patriotas al mando de Rivera, hasta las cercanías de la plaza de Montevideo, re-

solviendo, en consecuencia, evacuarlo el Delegado, retirándose á la campaña el 18 de Enero del año 17, y ocupando esta ciudad el 20 las armas portuguesas.

La señora Fragoso de Rivera, que hasta entonces había permanecido con los patriotas en Montevideo, abandonó todo, como una de tantas, siguiendo las huellas del Delegado, que marchó á Santa Lucía á incorporarse con Rivera, para continuar la resistencia en campaña al extranjero invasor. La noble y decidida patricia marchó á seguir la suerte de su digno esposo y de los patriotas que militaban bajo las banderas de Artigas, que se resistían á rendir vasallaje al conquistador.

Compartiendo con ellos las privaciones, las penurias y los riesgos de la lucha, la señora Fragoso de Rivera, como otras patricias de su temple, alentaba á los defensores del patrio suelo, haciendo el bien que estaba en sus alcances, con la mejor voluntad y generoso desprendimiento.

El año 18 se hallaba en Canelones, donde corrió el riesgo de caer prisionera del enemigo. En esa fecha entraba con su división el General Pintos á ese punto, aprisionando á la esposa del Capitán don José Llupes; y hubo de correr la misma suerte la señora Fragoso de Rivera, escapando felizmente de ser tomada, gracias á su presencia de ánimo, «y al correr de las mulas de su coche», como refiere el General Rivera en su Memoria.

Pintos había sido mandado por el General Lecor con su división, por agua, á la Colonia. Llegó al

Colla, y de allí siguió á San José, donde aprehendió á las esposas de los Capitanes don Julián Laguna, don Juan J. Toribio, don Lorenzo Medina y del vecino don Antonio Ramirez, á las cuales condujo á Montevideo. «En esa jornada, el General Pintos, (diremos por incidencia), «no presentó otros trofeos «al Barón de la Laguna, que las ilustres prisioneras, que fueron conducidas en un carretón tirado «por bueyes, de donde las sacaron para encerrarlas «en el Castillo de la Ciudadela.» (Memoria del General Rivera).

En la fortuna, como en la adversidad de aquellos tiempos, la señora Fragoso de Rivera se mostró siempre buena, desprendida, sensible al infortunio ajeno, y amante del bien de su tierra natal; cualidades recomendables y reconocidas que la distinguieron siempre en su larga vida, lo mismo en su alto rango social, sonriéndole la fortuna, que en los reveses de la suerte, en medio de las vicisitudes políticas, en que, por su posición, se vió envuelta tantas veces, sufriendo penas y amarguras. Era todo corazón. Atesoraba virtudes.

II

Busquémosla en la época de la llamada *Guerra Grande*, en la *Defensa de Montevideo*, donde su civismo y filantropía se destacan en el bello cuadro

del patriotismo, de la abnegación y de la beneficencia que enaltece á la mujer oriental, tan rica en sentimientos caritativos y patrióticos.

Era el principio del memorable sitio de Montevideo, en el año 43. Aún no hacían dos meses que el ejército enemigo había plantado sus reales en el Cerrito, empezando el asedio de esta ciudad. Todo se preparaba á la resistencia. Las armas daban comienzo al sacrificio doloroso de vidas, y á producir heridos que reclamaban asilo y asistencia. En esa humanitaria y patriótica obra, la mujer compasiva, á la vez que patriota, tenía señalado su puesto, y lo tomó abnegada por invitación de la señora Bernardina Fragoso de Rivera.

Ni *Cruz Roja*, ni *Hermanas profesas de Caridad*, teníamos en ese tiempo.

El Comandante General de Armas, don José María Paz, invocando el interés que le inspiraban sus compañeros de armas, heridos en defensa de la patria, invitó á la señora Fragoso de Rivera á excitar el celo de las damas orientales, á fin de proporcionar á aquéllos los auxilios á que los hacían acreedores su patriotismo y su valor.

Acogiendo idea tan laudable, con positivo y ardiente interés, la señora Bernardina se apresuró á ponerla en práctica, invitando á su casa á varias dignísimas damas, para dar forma al pensamiento, que coronó el éxito más satisfactorio y cumplido.

El acta que vamos á transcribir, en honra merecida de su digna iniciadora, y de sus no menos

dignas cooperantes, fundadoras todas de la primera *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales* establecida en Montevideo, de honrosísimo recuerdo, será el testimonio más elocuente de su mérito, y el homenaje más justo á su memoria.

« ACTA

«En la ciudad de Montevideo á veintitrés de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres, hallándose reunidas en la sala de la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera, y por invitación expresa de esta misma señora, la señora doña María Josefa Alamo de Suárez, doña Josefa Lamas de Vázquez, doña Cipriana Herrera de Muñoz, doña Matilde Durán, doña Dolores Vidal de Pereira, doña Teresa Conde de Pérez, doña María Antonia Agell de Hocquard, doña Isabel Navia de Rucker, doña María Quevedo de Lafone, doña Josefa Areta de Cavaillon, doña Ramona Luna de Correa, doña Belén Silvera de Estevez, doña Manuela Belaustegui de Bustamante, doña Petrona Reboledo de Bujareo y doña Joaquina Navia de Tomkinson, la señora doña Bernardina de Rivera les hizo presente una carta del señor General de las Armas de esta Capital, en que, manifestando el vivo interés que le inspiraban sus compañeros de armas heridos en defensa de la Patria, le rogaba excitase el celo de las damas orientales, á fin de proporcionar á aquéllos todos los auxilios á que los hacían

acreedores su patriotismo y su valor. Añadió la señora doña Bernardina de Rivera: que considerando esta invitación eminentemente patriótica, no había trepidado un momento en ofrecer al señor General su más decidida cooperación y la de las señoras orientales, sus dignas compatriotas, para un objeto tan noble. Que su pensamiento era, que se erigiese una Sociedad de Damas Orientales, cuyo objeto fuese ahora, y sin perjuicio de los que en adelante pueda abrazar, el establecimiento de un Hospital, costado á sus propias expensas, y con los recursos que la Sociedad pueda proporcionarse, en que se asistan y curen los individuos del Ejército que fuesen heridos ó se enfermasen de cualquiera dolencia, mientras se hallen en servicio. Las señoras todas aceptaron con entusiasmo el pensamiento y prometieron su más decidida cooperación. Acordaron la denominación de «Sociedad Filantrópica de Damas Orientales», y que para dar principio al plan que se proponían, cada una de las que estaban presentes se subscribía por ahora con la cantidad de 100 patacones. Nombraron para Presidenta de la Sociedad á la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera; para Tesorera á la señora doña María Antonia Agell de Hocquard, y para Secretaria á la señora doña Josefa Lamas de Vázquez, encargando á estas mismas señoras la redacción del proyecto de Reglamento para la Sociedad, y que la presente Acta se eleve al conocimiento del Superior Gobierno, pidiendo se digne

aprobar el establecimiento de la expresada Sociedad.

«Bernardina Fragoso de Rivera—María Josefa A. de Suárez—Josefa Lamas de Vázquez—María Antonia A. de Hocquard—Matilde Durán—Cipriana Herrera de Muñoz—María Quevedo de Lafone—Teresa Conde de Pérez—Isabel Navia de Rücker—Josefa Areta de Cavaillon—Dolores Vidal de Pereira—Ramona Luna de Correa—Belén Silvera de Estevez—Manuela Belaustegui de Bustamante (1)—Petrona Reboledo de Bujareo—Joaquina Navia de Tomkinson.»

El Gobierno prestó su aprobación, con aplauso, á la creación de esta «Sociedad Filantrópica de Damas Orientales», la primera en su clase que se establecía en Montevideo. Puso á su disposición local en la Casa Fuerte de Gobierno para el Hospital, y en pocos días estuvo planteado con más de sesenta camas permanentes y todo lo necesario para el servicio del establecimiento. El 7 de Abril se recibían en él los primeros heridos, ascendiendo, en el primer año de su funcionamiento, á cuatro-

(1) Única sobreviviente, en la actualidad, de aquellas filantrópicas damas.

cientos seis los heridos y enfermos que tuvieron en él asistencia.

Reglamentada la Sociedad, ingresaron nuevas socias, imponiéndose todas, gustosas, el pago de una cuota mensual de una onza de oro para el sostén del Hospital, independiente de los donativos en géneros y comestibles con que contribuían á su filantrópica obra. La señora Frago de Rivera era la primera en dar el ejemplo y en prodigar sus cuidados al enfermo con amorosa solicitud. Su concurso personal, como el de sus consocias, no faltó nunca en aquel establecimiento para prodigar atenciones y consuelos á los que sufrían en el lecho del dolor, con la bondad proverbial de la mujer sensible y compasiva, teniendo lágrimas y preces para los dolientes.

No escatimaba sacrificio para hacer el bien en todas las esferas. Su mano caritativa llevaba el óbolo de la caridad evangélica á porción de infelices familias emigradas de la campaña, que carecían de pan y de abrigo, cubriendo su desnudez y proveyendo á su alimento. Aquella buena señora, personificación de la beneficencia, era un ángel de consuelo y filantropía para aquellos desgraciados.

Su propia casa prestaba albergue al infortunio, y sus puertas estaban abiertas siempre para la limosna al indigente, á la honradez vergonzante que á ellas llamaba, cualquiera fuese su sexo, contrayendo empeños tantas veces, ó sacrificando sus

alhajas, para tener con qué favorecer á la indigencia y contribuir á llenar las necesidades crecientes del Hospital, fundado y sostenido por la «Sociedad Filantrópica de Damas Orientales», que presidía dignísimamente.

No se iniciaba suscripción patriótica, ni humanitaria, sin que el nombre de la señora Frago de Rivera dejase de figurar en la nómina de los contribuyentes.

Para arbitrar recursos con qué atender al sostenimiento del Hospital, inició y promovió los *Bazares de Beneficencia*, en que el bello sexo, sin excepción de nacionalidades ni clase social, rivalizando noblemente en sentimientos y actos de filantropía, respondía á la santidad del objeto. Sus delicadas manos producían, con solicitud amorosa y eficaz, ricas y variadas labores destinadas á los Bazares de Caridad, con el mismo interés con que suministraba vendas é hilas para los heridos. ¡Santa misión de la mujer, en que ha descollado siempre la delicada mitad de la sociedad oriental!

Datan desde entonces los Bazares de Caridad y Beneficencia entre nosotros, en que tan señaladísima parte cupo á la mujer, y cuyo timbre la enaltece y dignifica, redundando en honor de su inolvidable promotora, y de la meritoria Asociación de Damas que presidiera.

Su nombre, con la aureola que le conquistaron sus méritos y virtudes, digno es de vivir querido y respetado en la memoria de los que la conocie-

ron, y del recuerdo honroso y justiciero de la sociedad á que perteneció, como uno de sus más hermosos ornamentos.

Mientras fué necesario, subsistió funcionando el Hospital fundado y sostenido por las damas filantrópicas, en la época más calamitosa, en que el escorbuto y la fiebre tifoidea hacía víctimas y aumentaba el número de enfermos que reclamaban asistencia, á la par de los heridos que caían en los combates. Vino después en su auxilio, la creación del Hospital de Sangre de la 2.^a Sección, establecido en la Barraca de Pereira el 15 de Agosto, el del inmediato á la Plaza de Cagancha, el mejoramiento del Central y la formación de los de las Legiones, cesando la necesidad imperiosa del instituido por la Sociedad de Damas Filantrópicas, que fué clausurado, dejando antecedente honroso y una memoria bendecida en dos años de existencia.

III

Historiemos otra época.

La guerra de nueve años había terminado felizmente, con la paz de Octubre del 51, en este territorio. La República estaba salva. La fraternidad en la familia oriental se había restablecido. Solo faltaba derribar, una vez por todas, la ominosa y sangrienta tiranía de Juan Manuel Rosas en Bue-

nos Aires, para complementar los levantados propósitos de la triple alianza sudamericana. Sus armas victoriosas, venciendo al tirano argentino en la memorable batalla de Caseros, pusieron término á ese estado de cosas en la opuesta orilla del Plata, abriendo risueños horizontes á la prosperidad y ventura de estos países.

El glorioso Gobierno de la *Defensa de Montevideo*, presidido por el señor don Joaquín Suárez, honorable y antiguo patriota, había cesado, por ministerio de la ley, el 15 de Febrero del 52, entrando á ejercer las funciones anexas al Poder Ejecutivo el Presidente del Senado don Bernardo Berro, con arreglo á la Constitución del Estado. El 1.^o de Marzo inmediato procedió la Asamblea á la elección constitucional de Presidente de la República, recayendo ésta en don Juan Francisco Giró, patricio antiguo, honrado y respetable ciudadano.

En su Gobierno, el año 53, desempeñando la cartera del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores el doctor don Florentino Castellanos, — aquel ciudadano honorable que pudo decir un día, con satisfacción, ante la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo, el año 57, estas palabras, que recordaremos por incidencia: «Pertenecí á un Gobierno que no costó al país una lágrima, ni una « sola gota de sangre en mi Ministerio, en que no « hubo un solo expatriado, respetando los hombres « y las instituciones » (1), — se creó por decreto

(1) Sesión de la Comisión Permanente, Septiembre de 1857.

del 1.º de Abril del 53 la « Sociedad de Caridad y Beneficencia de Señoras », llenando el vacío, puede decirse, dejado años antes por la benemérita « Asociación Filantrópica de Damas Orientales », disuelta, y la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera, que la había presidido, fué una de las nombradas para componerla, muy acreedora por sus antecedentes, á esa distinción (1).

En ese destino, siempre abnegada, y á pesar de su situación precaria y de los sinsabores de otro orden que habían venido amargando su vida moralmente, la Caridad y la Beneficencia tenían en su noble corazón una ardorosa amiga.

IV

Considerada bajo otra faz, veremos lacerado aquel bello corazón por los sufrimientos morales, sobrellevados con resignación ejemplar en los reveses de la suerte, que enalteciera sus virtudes como esposa amante y centro cariñoso del hogar que representaba.

(1) Nómina de las señoras nombradas para componerla: Bernardina Fragoso de Rivera, María Antonia Agell de Hocquard, Ana Susviela de Alvarez, María de los Angeles Cervantes de Magariños, Clara Errazquin de Jackson, Cipriana Herrera de Muñoz, Gregoria B. de Olivera, Paula Fuentes de Pérez y Dolores Vidal de Pereira.

Crítica y penosa era su situación. Durante la guerra, todos los bienes de fortuna del General Rivera, su esposo, que poseía en campaña, habían desaparecido. En la ciudad no se le conocían otros que la propiedad de la casa que habitaba su familia, y esa había sido hipotecada para subvenir á sus necesidades, sin dejar de prodigar socorros al infortunio, enjugar muchas lágrimas y dulcificar muchos dolores por aquella mano caritativa. Sus joyas y su mejor mobiliario habían sido sacrificados por la necesidad. La expatriación del esposo, confinado en la Fortaleza de Santa Cruz en Rio Janeiro, donde contrajo una dolencia mortal, le impuso infinitos sacrificios para poder subvenir á sus necesidades en el ostracismo, á la vez que á las de la familia, reducida á ingrato estado.

En esa amarga situación, después de la caída de Rosas, recuperó su libertad el General Rivera, y estuvo expedito para retornar al suelo patrio. Pero los compromisos contraídos en Janeiro para su subsistencia, embarazaban su regreso. Así se deduce de su correspondencia íntima á su señora, en la siguiente carta:

« Mi amada Bernardina.

« Rio Janeiro, Julio 30 de 1852.

« Recibi tu estimada carta de 20 del pasado, y por ella sé que estás mejorada de tu salud y que has

resuelto salir á vivir al Miguelete por las razones que me indicas.

«Yo siento tener que decirte, que tendré que demorarme algún tiempo, bien á mi pesar, porque no puedo ni debo retirarme de esta corte, sino cuando haya pagado lo que debo. Con los 3,000 pesos que me mandastes, pagué los gastos de alimentos, casa en que vivo, etc., y como tú sabes que aquí es menester gastar, se sale de un compromiso y en el momento se toma otro; así es, que mientras tanto no consiga obtener más recursos para en un día pagar lo que debo, iré limitándome al día. De consiguiente, no me será posible regresar ya al país de nuestro nacimiento. Así es, que el pensamiento que te indiqué, y que según la carta de Santiago, él iba á verte al Miguelete para ponerse de acuerdo contigo para realizarlo, es el que puede desembarazarme en la situación. Yo creo que si las circunstancias lo favorecen, el Gobierno hará algo favorable en ese sentido.

«Deseo que toda la familia esté buena, y que tú disfrutes igual beneficio, como te lo desea tu esposo que verte desea.

«Fructuoso Rivera.»

La señora no era ajena á la política; depositaria siempre, por su cordura y amor, de las confianzas y sentimientos del esposo. En ese concepto, le diri-

gía el General, en Septiembre, la carta que va á leerse:

«Señora doña Bernardina F. de Rivera.

«Río, Septiembre 11 de 1852.

«El General Pacheco será el portador de la presente, y él te instruirá del estado de mi salud y demás circunstancias. Espero que le prestarás atención y procurarás que todos nuestros amigos con- vengán y cooperen con él á restablecer una perfecta inteligencia en todos los hombres, sin ninguna excepción, por el bien de la Patria. Ella necesita el sacrificio de todos sus hijos, y nadie tiene el derecho á negarse cuando la salud de la Patria lo reclama.

«El General Pacheco te indicará toda la prudencia que se necesita para no agriar los ánimos, y que nadie tenga derecho para quejarse de que no estamos en el buen camino.

«Los Orientales somos muy pocos, *las luces han desaparecido con las fortunas*, y sería una fatalidad si continuamos hostilizándonos, á uno porque corrió y al otro porque se mantuvo firme. Es necesario que todos seamos bonitos por el camino de la paz, del orden y del progreso. Esas son las ideas favoritas de nuestro amigo, y no puedo creer que haya un solo Oriental, que tenga corazón, que no se preste á contribuir con él al engrandecimiento y dicha del país.

« Dame noticias de Servando: aquí se ha dicho que estaba enfermo. Si fuese así, no dejes de atenderlo, y haz, si es posible, que Fermin vaya á asistirlo, que creo no ha de negarse á la menor indicación.
« Tu esposo.

« *Fructuoso Rivera.* »

Merced á los afanes y sacrificios de la señora Bernardina, pudo reunir algunos recursos más, que habilitaron á su esposo, el General, para cubrir sus débitos en Janeiro, y, aunque delicado de salud, se puso en viaje para Río Grande, con el designio de regresar á su país. Su situación pecuniaria era sumamente triste, á la vez que su salud iba en quebranto. Se hallaba en la ciudad de Yaguarón, en Julio del 53, cuando se supo allí el conflicto acaecido en Montevideo el 18, y, aunque convalesciente de graves dolencias, se trasladó al Paso de las Piedras del Yaguarón, con el objeto de influir, en cuanto le fuese dado, en evitar la guerra civil que parecía amenazar « en circunstancias de oscilación, « como se manifestaban por aquel acontecimiento, « poniéndose á disposición del Gobierno que presidía el señor Giró. » (1)

La noticia de su desenlace tranquilizó su espí-

(1) Carta del General Rivera al Coronel Flores, Ministro de la Guerra, datada el 19 de Agosto de 1853 en el Paso de las Piedras del Yaguarón.

ritu, pero las agitaciones que había sufrido su ánimo y las molestias de su marcha, reagrararon sus padecimientos, poniendo en serio peligro su vida, obligando á su amante esposa á encaminarse á su lado para prodigarle sus cuidados. El 26 de Agosto, ésta, en sus congojas, escribía al General Pacheco y Obes anunciándole el estado grave del General, é interesando su amistad para obtener del Gobierno algunos auxilios. Cumpliendo diligente ese encargo de la señora, dió los pasos consiguientes, en la forma que se verá por su carta del 3 de Septiembre, que vamos á transcribir, obteniéndose el auxilio de 500 pesos, acordados por el Gobierno del señor Giró, que fué aumentado particular y generosamente por una colecta de amigos, promovida por Pacheco, obteniendo en ella 900 patacones, para atender á las urgencias del General y su familia.

La expresiva carta del General Pacheco y Obes que damos á continuación, nos excusa de detalles:

« Señora doña Bernardina de Rivera.

« Montevideo, Septiembre 3 de 1853.

« Señora de mi respeto:

« Contesto la favorecida de usted del 26 del próximo pasado. Difícilmente se hará usted una idea del sentimiento profundo que ha causado en Montevideo el conocimiento de su contenido, que se



propagó instantáneamente. El peligro de la vida del General Rivera ha sido como un duelo público para todos los hombres que aman este país, y eso muestra que el instinto del pueblo no se engaña jamás sobre sus verdaderos intereses.

« En cuanto á mí, sin embargo que desde el Janeiro estaba preparado á todo momento para recibir la noticia que usted me da, sin embargo que sabía cuánto es terrible la enfermedad del General, la lectura de la carta de usted me ha afectado penosamente, y mucho más que á nadie, porque más que nadie comprendo cuáles serán los resultados de la pérdida del General Rivera. Yo sé lo que otros no saben; y es, que faltando el General Rivera, el Partido Colorado entraría en una triste anarquía, que daría el triunfo al adversario, después de una guerra civil que completase la ruina del país.

« Personalmente quiero al General Rivera, y le he querido aún en circunstancias en que he estado en oposición con él. Viendo su vida amenazada, no sólo se han conmovido mis sentimientos de amistad, sino que además he visto aniquilados mis proyectos más queridos para el futuro de nuestra Patria, pues estoy resuelto (si tenemos tal desgracia) á dejar inmediatamente el país, renunciando para siempre á toda intervención en su política.

« ¡Quiera el Cielo que en el momento que escribo esta, el estado del General no justifique lo que anunciaba la carta de usted y lo que me dicen mis tristes presentimientos!...

« Si así no fuese, y Dios ha querido que usted sufra el más terrible golpe, ¡ que sus lágrimas sean menos amargas con el pensamiento de que en ellas la acompaña la Patria! y que los hombres como el General Rivera, cuando cesan en la vida, pasan á la inmortalidad.

« Cumpliendo con el encargo de usted, ví al Ministro de Hacienda, previniéndole que era mi intención hablar al mismo Presidente; pero Herrera se opuso á ello, queriendo hacerlo él mismo; y en efecto, llevando el asunto al acuerdo, obtuvo 500 pesos; cantidad que, aunque es pequeña, no la había en Tesorería, estando el Gobierno muy mal de recursos. Entro en este detalle, porque deseo que usted sepa que Herrera ha demostrado toda la buena voluntad que podía descarse, y se ha expresado, respecto al General, como lo hacen todos los patriotas.

« El Presidente había exigido una petición firmada por algún miembro de la familia. Envío á usted copia de la que se hizo, y que fué firmada por Labandera. Entretanto, como la suma obtenida del Gobierno era insignificante, para poderle enviar alguna cosa y llenar al mismo tiempo los deseos de usted respecto á la familia aquí, convenimos algunos amigos del General el buscar más dinero, acudiendo á las personas que tienen medios y que son conocidamente afectas al General. Se obtuvo lo que usted encontrará en el detalle adjunto (1), donde

(1) Daba cuenta de 900 patacones reunidos y de la distribu

también se expresa la cantidad que lleva Gallinares y lo que se ha reservado para Pablito.

«También respecto á éste he cumplido los encargos de usted, ocultándole el estado del General. Anoche vino á verme muy aflijido por lo que había oído decir en el pueblo, pero volví á engañarle, sin lo cual hubiera sido imposible contenerle aquí.

«Si cuando usted reciba esta, tenemos la fortuna de conservar al General, quiera usted decirle, que no le escribo porque, si salva de ese terrible ataque, no debe ocuparse de política, ni de nada que pueda afectarlo. Quiera decirle, que entre los muchos votos que por su restablecimiento se han elevado al Cielo, los míos no han sido los menos ardientes ni los menos afectuosos.

«Para este caso, también he empaquetado algunos diarios que pueden servir á usted de distracción, si Dios quiere evitarle el golpe que tememos.

«Si es así, reciba usted ya mis felicitaciones. Si el Cielo ha dispuesto otra cosa, quiera usted disponer de mí en un todo, considerándome como un amigo de usted, y como el hombre que más respetará el nombre de su ilustre esposo.

«Es con estos sentimientos y los del más profundo respeto, que yo me repito de usted atento y seguro servidor Q. B. S. P.

«Melchor Pacheco y Obes.

ción de esta cantidad. Entre los donantes figuraban don José María Estevez, don Fermín Ferreira, don José Augusto Pozolo, don B. Canstan y don Tomás Tomkinson.

«P. D.— Si la carta de usted no nos hubiera mostrado la situación del General casi desesperada, al recibirla me hubiera puesto en marcha para ese punto con algún facultativo. Esto mismo haré si tenemos esperanzas de que ese paso no será inútil. El portador puede regresar inmediatamente si usted quiere comunicarnos algo. Si usted quiere demorarlo, va enteramente á su disposición.—*Vale.*»

Por fortuna, declinó por entonces la enfermedad del General, acentuándose tanto, al parecer, su mejoría, que su amante esposa regresó á Montevideo, al lado de la familia, que residía en el Arroyo Seco.

En ese intervalo se produjeron en la Capital los lamentables sucesos de Septiembre, que ocasionaron el descenso violento de la Presidencia del señor Giró y la acefalía del Gobierno constitucional. En consecuencia, se nombró Gobierno provisorio, compuesto de un triunvirato. El General Rivera fué nombrado uno de sus miembros para componerlo, pero el estado todavía delicado de su salud no le permitió venir á ocupar su puesto en el Gobierno inmediatamente.

Se le instaba que apresurase su venida. El General Lavalleja, su antiguo compañero de glorias en Sarandí, miembro también del triunvirato que acababa de instalarse, envió cerca de su persona á su hijo Constantino, para que le significase sus disposiciones y sentimientos patrióticos y cordiales, interesándose en que activase su venida á la Capital.

Rivera, haciendo un esfuerzo supremo, se resolvió á emprender marcha á este destino, desde el Departamento de Cerro-Largo, donde se hallaba.

Venía en camino cuando, hallándose de este lado del Arroyo de los Conventos, le sobrevino un ataque mortal que le postró completamente; prestándosele los primeros auxilios en casa del vecino don Bartolo Silva, donde quedó en asistencia.

No tardó en llegar á Montevideo la triste y alarmante nueva, tratándose en el momento, con la solicitud consiguiente, de los medios conducentes á ocurrir en su auxilio, siendo la primera en hacerlo su amante y aflijida esposa. Inmediatamente se dispuso á ponerse en camino, con la amargura en el alma, ansiosa de llegar á tiempo á su lado, en penoso viaje. Pero todo fué en vano para salvar la vida al ilustre enfermo. La enfermedad era mortal. La luz de aquella existencia tan robusta antes, pero tan trabajada en los últimos años por los sufrimientos físicos y morales, se extinguía por instantes, hasta que en la mañana del 13 de Enero de 1854 expiró en brazos de sus amigos y fieles compañeros, entregando su alma al Creador, sin haber podido la amorosa compañera de su vida tener el triste consuelo de cerrar sus párpados al sueño eterno y estrechar sus manos en los postrimeros y dolorosos instantes de su vida querida.

La Patria estaba de duelo. Con la muerte del General Rivera, en menos de tres meses, desapare-

cían de la tierra las dos altas figuras históricas del año 25: *Lavalleja y Rivera* (1).

La noticia de su fallecimiento llegó muy luego á Montevideo, por un expreso mandado por el Coronel Silveira, comunicándola oficialmente en estos términos:

« Excmo. señor Comandante General de Campaña,
don Venancio Flores.

«Hoy, á las 6 y 10 minutos de la mañana, dejó de existir el señor Brigadier General, primer miembro del Gobierno de la República, don Fructuoso Rivera, bajo las órdenes inmediatas de quien me hallaba; y estando las fuerzas que tengo el honor de mandar, á la disposición del Gobierno, me dirijo á V. E. para que disponga de ellas, ordenándome lo que tenga que hacer á fin de llenar mi deber.

« Conventos, 13 de Enero de 1854.

« *Brigido Silveira.* »

El Gobierno dispuso en el acto (15 de Enero) que marchase el Coronel don Manuel Freire para que, poniéndose de acuerdo con la señora esposa

(1) El 22 de Octubre de 1853 había fallecido el General Lavalleja, jefe de los Treinta y Tres patriotas y miembro del Gobierno Provisorio.

del finado General y el Coronel Labandera, que se hallaban en viaje para Conventos, se embalsamase el cadáver, y bien colocado en una caja de lata y otra de madera, se condujese en un carruaje á la Capital, sirviéndole de escolta la división del Coronel Silveira toda entera.

El Coronel Silveira se había anticipado á los deseos del Gobierno, para embalsamar el cadáver y transportarlo á la Capital. Como fué posible, practicaron la operación del embalsamamiento los facultativos Maestre y Navarrete, del Cerro-Largo, y fué enviado el féretro á esta Capital, escoltado por cien hombres al mando del Coronel Manduca Carabajal.

Venían en camino, cuando los alcanzó en Cerro Colorado la señora esposa del finado General con las personas que iban en su compañía, siguiendo en la comitiva hasta Montevideo, donde llegaron el 19 de Enero.

Como era consiguiente, el Gobierno Provisorio dispuso sus exequias, decretándole los honores fúnebres correspondientes á su jerarquía y á sus dilatados y distinguidos servicios á la Patria.

Fué sepultado en la Iglesia Matriz, en la nave lateral de la izquierda. Por decreto especial, se ordenó la construcción, á expensas del Tesoro público, del sepulcro que debía guardar sus restos mortales, grabándose en él su nombre, sus títulos y el día de su fallecimiento, con estas inscripciones:

El Pueblo Oriental á su perpetuo defensor.
Sirvió á la Patria, ganó diferentes batallas, consagró toda su vida á la Patria y murió sin dejar fortuna.
Desempeñó la primera Presidencia constitucional desde el año 1830; la tercera, desde el año 1839.
Mandó siempre en jefe los Ejércitos de la República y falleció siendo miembro del Gobierno Provisorio!

¡ Ah! ¡ Su noble y virtuosa viuda nunca pudo regar con lágrimas esa leyenda justiciera grabada en la losa funeraria del sepulcro que guarda los manes del que *fué!* ¡ Ni las generaciones que se han sucedido, pudieron contemplarla! ¡ Después de cuarenta años, aún está por cumplirse lo decretado!

Es de imaginarse cuánto no sufriría el corazón, transido de dolor, de su respetable viuda, con aquel golpe. En su duelo recibió los pésames más sentidos del Gobierno, de las personas más caracterizadas y distinguidas de nuestra sociedad y de cuantos rendían culto á sus virtudes.

Sirvan de testimonio los siguientes:

« Señora doña Bernardina Fragoso de Rivera.

« Señora y compatriota:

« El Gobierno de la República cumple hoy con el deber de presentar, por mi órgano, sus sinceras simpatías, por el dolor profundo que os aflige.

« La pérdida del Brigadier General don Fructuoso

Rivera, no es solo un suceso triste para vuestra casa: lo es también para la patria, que en ese ciudadano pierde la tradición viva de su nacionalidad y de sus glorias.

«La vida del hombre es de sino frágil; todos conocemos la ley fatal que, en momentos más ó menos breves, convierte en vacío las realidades, y reduce á idea, que sólo se percibe al través del llanto, las existencias que hacían el contento de nuestras casas ó el orgullo de nuestro patriotismo. Mas ese conocimiento no basta para nuestro consuelo, cuando la muerte nos arrebatara alguna de las prendas queridas de nuestro corazón. Se necesita que la religión ó la historia se unan para decirnos: «ese á quien vos lamentáis, vive feliz en el seno de Dios, ó vivirá absorbido para siempre en la amante nacionalidad de su pueblo».

«Esta dicha de la desgracia, diré así, os ha cabido, señora, á vos.

«El General Rivera será inmortal como hijo de esta tierra, y este gran consuelo debéis empezar ya á tenerlo, en el testimonio de dolor que os traigo á nombre del Gobierno de la República.

«Como guerrero y administrador, ese ilustre General ha arrojado páginas imperecederas en la historia de nuestra patria; y el duelo público que ha causado su muerte (como vos lo presenciáis) es la recompensa que á vos os ha tocado recoger por las nobles tareas de vuestro marido. Las Repúblicas, señora, no pueden dar otras de mayor valor.

«Benigno por índole, liberal por principios, enérgico y experimentado en la acción, su muerte ha acaecido en momentos en que la patria le necesitaba como centro de autoridad y de cohesión moral.

«Vos, señora, lloráis á vuestro esposo; inmensa razón tenéis para ello.

«La patria, que por mi órgano os dice que llora con vos, no sabe todavía cuáles podrán ser todas las razones que podrá tener para lamentar, aún más que vos, tan triste suceso.

«Me ha sido honroso, señora, servir de órgano oficial á los sentimientos que abrigo como hombre y como ciudadano, y al depositarlos en vuestro seno, sólo me resta decir, que vuestro nombre, fiel compañero del de vuestro esposo, en tantos hechos distinguidos, será siempre un timbre de respeto y de adhesión para el Gobierno de la República, y en especial para mí, que me complazco en decirme—

«Vuestro afmo. y sincero servidor Q. B. V. P.

«*Juan José Aguiar.*

«Montevideo, Enero 20 de 1854.»

« Señora doña Bernardina de Rivera.

« Buenos Aires, Enero 20 de 1854.

« Señora de todo mi respeto:

« Yo no vengo á poner á los pies de usted mis consuelos inútiles, ni pésames de urbanidad; vengo, sí, á tomar parte en el dolor que la agobia; vengo á ponerme sin restricción á la disposición de usted.

« La viuda del ilustre y glorioso General Rivera, debe encontrar en todos los orientales, amigos resueltos á servirla con respeto, con profunda adhesión. Sé esto, señora, y sin embargo me atrevo á decir á usted, que mi respeto y adhesión á la viuda del General Rivera no tiene iguales. Admiro más que nadie al héroe, y á nadie cedo en querer al hombre... De ello responde el dolor que hoy llena todo mi ser.

« El General está en la tumba, y para él, como para todos los grandes hombres, en ella empieza la justicia, y ofrece también ella á la amistad verdadera el crisol que ha de probarla. En la tumba, ya nada se espera del hombre.

« Por eso, mi señora doña Bernardina, puedo hacer hoy con más desembarazo la oferta de mi pobre amistad. Espero que usted la acogerá bondadosa, mientras el tiempo viene á probarle que su sinceridad iguala al culto consagrado por mi alma al General Rivera.

« Mañana marchó á Montevideo á ponerme á las órdenes de usted. Quiera dárme las sin restricción.

« ¡Adiós, señora! ¡Él calme el dolor de usted y le conceda los consuelos que Él solo puede dar en dolores semejantes! Estos son los votos que con el mayor respeto pone á los pies de usted —

« *Melchor Pacheco y Obes.* »

« Señora doña Bernardina Frago de Rivera.

« Señora de toda mi consideración y respeto:

« Con toda la veracidad de mi más profundo sentimiento acompaño á usted, mi estimada amiga y comadre, en el dolor acerbo que en estos momentos sufre el corazón de la viuda inconsolable del benemérito de la patria, General Rivera, por su pérdida irreparable. Nadie más que yo lo estimaba por sus honrosos antecedentes, su noble corazón y sus relevantes servicios á la patria, y nadie más que yo apreciará las virtudes ingénitas de la compañera de su vida, á cuyo justísimo duelo me asocio con el alma de un antiguo y consecuente amigo.

« Sirva, señora, de lenitivo á su honda pena, la persuasión de que las lágrimas de la dolorida patria se mezclan á las de usted para llorarle, y

que la historia y la posteridad no han de ser tan ingratas que olviden la sagrada deuda de reconocimiento y justicia que tienen los orientales, para con los que, como el General Rivera, consagraron su vida al servicio de su Independencia y libertad y á la ventura y engrandecimiento de la patria.

« Con estos sentimientos y con los votos que hago porque Dios dé fortaleza á su alma para sobrellevar con resignación cristiana el dolor que embarga su espíritu, me ofrezco en un todo á sus órdenes, suscribiéndome su atento y afmo. amigo Q. S. P. B.

« *Joaquín Suárez.* »

« Arroyo Seco, Enero 20 de 1854. »

El infortunio del hogar enlutado se hacía más sensible por la situación extremadamente precaria en que quedaba la viudez de la meritoria señora, cuyos bienes de fortuna tanto habían sufrido en las largas calamidades del país y en los contrastes y penalidades de la vida. En vista de situación tan penosa, el Gobierno Provisorio, por decreto del 24 de Enero, le acordó un crédito de 10,000 pesos, con la pensión correspondiente á su viudedad, como esposa del Brigadier General Rivera.

Esa resolución fué tomada en el concepto de ser sometida oportunamente á la aprobación del

Cuerpo Legislativo. Esto se realizó en Mayo inmediato, siendo aprobada por el Senado. Pasada la Minuta de Decreto á la sanción de la Cámara de Representantes, su Comisión de Hacienda dictaminó en los términos que van á verse:

« COMISIÓN DE HACIENDA.

« H. Cámara de Representantes:

« La Comisión de Hacienda ha tomado en consideración el decreto sancionado por la H. Cámara de Senadores aprobando la resolución del Gobierno Provisorio, por la cual se acuerdan 10,000 pesos y la pensión que le corresponde á la viuda del Brigadier General don Fructuoso Rivera, y señalándole, además, la asignación de 4,000 pesos anuales durante su vida.

« La Comisión reconoce que la manifestación de la gratitud pública á los grandes servicios prestados á la patria, es no solamente un acto de justicia, sino un deber nacional, de que no es permitido prescindir.

« La memoria del Brigadier General don Fructuoso Rivera, es la expresión viva de las glorias más esclarecidas de la República; su nombre está identificado con los hechos más ilustres de nuestra historia, y su vida, consagrada toda al servicio de la Nación, exige de ésta un testimonio de aprecio y veneración á su memoria, digno de aquellos antecedentes.

« Penetrada la Comisión de estos sentimientos y atendiendo á la situación en que ha quedado su viuda, ha creído que V. H. interpretará fielmente la voluntad nacional, prestando su sanción á la Minuta de Decreto pasada por la H. Cámara de Senadores.

« En consecuencia, es de dictamen que V. H. lo resuelva así.

« Dios guarde á V. H. muchos años.

« Montevideo, Mayo 14 de 1854.

« *Francisco Ordeñana—Francisco Agell—
Juan Atanasio Labandera—Julio C.
Pereira.*

« MINUTA DE DECRETO

« Artículo 1.º Se aprueba el decreto que dió el Gobierno Provisorio en 24 de Enero de 1854, señalando un crédito de 10,000 pesos á la viudedad que corresponde á la viuda del señor General Rivera.

« Art. 2.º Además, la Nación señala á la señora doña Bernardina Fragoso, viuda del inolvidable Brigadier General don Fructuoso Rivera, la pensión anual de 4,000 pesos moneda corriente sobre el Tesoro público, durante su vida.

« Montevideo, Mayo 12 de 1854.

« *Hordeñana—Agell—Labandera—
Pereira.* »

Esta Minuta de Decreto fué sancionada el 22 de Mayo y promulgada ley el 23 del mismo.

Era un acto de justicia á inequívocos y notorios merecimientos.

V

En vida modesta, pero siempre consagrada á hacer el bien á sus semejantes, y á emplear el influjo que su posición social le permitía en favor ó servicio de cuantos la ocupaban, se deslizaron sus últimos años, retirada en su quinta del Arroyo Seco, en el regazo de la familia, mereciendo la consideración de todos por sus antecedentes y por las bellas cualidades que distinguían su personalidad simpática, respetuosa y respetable.

Cayó enferma á últimos del año 63, sin que bastasen los cuidados esmerados de los suyos y de sus amistades más íntimas, ni los esfuerzos de la ciencia para salvar aquella existencia tan querida. Todo fué en vano para dominar el mal que la consumía. El ángel de bondades plegó sus alas, la ley inexorable de la Naturaleza se cumplía, y el alma inmortal de la buena y filantrópica señora, ascendía al cielo á recibir del Hacedor el galardón reservado á los buenos, el 31 de Diciembre del año 1863, día de su llorado fallecimiento.

Murió en su quinta del Arroyo Seco. Conocido

el sensible suceso de su muerte, por un rasgo de nobleza del Gobierno del señor don Bernardo P. Berro, tan honroso para el que lo ejercía, como para la que era objeto de él, se dispuso la traslación del féretro de la extinta á la ciudad, de un modo digno, costeadó el Teroso público los gastos del entierro. Se condujo el féretro á la casa del Coronel don José Augusto Pozolo, antiguo y constante amigo de la finada, donde fué velado el 1.º de Enero, y desde allí conducido, el 2, al Cementerio Central, con numeroso y selecto cortejo fúnebre.

En él descansan, treinta y dos años ha, los restos mortales de la que fué BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA, iniciadora, fundadora y Presidenta de la primera «Asociación Filantrópica de Damas Orientales» que tuvo Montevideo. Su memoria respetada, vive á través de los tiempos, recordando su nombre la Sala que lo lleva inscripto en su portada en el *Asilo de Huérfanos y Expósitos*, por disposición de la *Comisión de Caridad y Beneficencia Pública*, que tuvo la excelente idea de consagrar en la nomenclatura de las distintas Salas de aquel pío y magnífico establecimiento, nombres venerandos de obreros y obreras de la Caridad, empezando por los del *Padre de los pobres* y del ilustre *Larrañaga*, fundador de la *Inclusa*, y siguiendo con otros tan meritorios como el de *Bernardina Fragoso de Rivera*. ¡Merecido tributo del reconocimiento público á la memoria de los bienhechores de la humanidad de uno y otro sexo!

Rememorando hoy, respetuoso y emocionado, el aniversario de la muerte de esta ilustre dama, sirvan estos pálidos renglones de *Siempreviva* en la losa que cubre su sepulcro, como un recuerdo, humilde sí, pero lleno del sincero aprecio y grande respeto que nos mereció en vida.

Sus restos mortales reposan en el nicho número 432 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don José Mendoza, su deudo; y el ataúd que los conserva, tiene la chapa número 1877, según consta en los libros del Cementerio, cuyo dato debimos á la bondad de su Inspector, el señor Eloy García, á quien tributamos en esta ocasión nuestros agradecimientos.

Montevideo, Diciembre 31 de 1895.

ISIDORO DE - MARÍA.

